

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado. 7 de octubre de 2025



Siendo las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2025 reunidos de manera virtual a través del sistema de videoconferencias ZOOM liga: <https://zoom.us/j/95212117477?pwd=vvrkWSsJhE4OTlyXOK43zP0nF2yHli.1>

Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, Subsecretaria de Educación Superior y Presidenta Suplente; Abraham Fernando Lozano Morales, Representante Suplente de la Secretaría de Educación Jalisco; Verónica Quijano González, Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública; Alberto Villa Villegas, Titular de la oficina de Enlace Educativo en Jalisco; Susana Reyes Avilés, Representante Suplente de la DGUTyP; María del Pilar Segundo Velázquez, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo y Representante Suplente de la DGUTyP; Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG; Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez, Representante de las y los Académicos de la UPZMG; Reyna Paola Ortiz Briseño, Representante de las y los alumnos de la UPZMG; Jorge Eduardo Loera Navarro, Representante Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco; María Velia Reyes López, Representante Suplente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Secretario Técnico, todos integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la JUNTA DIRECTIVA del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara", a la que se convocó oportunamente.

Desarrollo de la Sesión

La Subsecretaria de Educación Superior y **Presidenta Suplente** en uso de la voz comenta; bienvenidos integrantes, en representación del Ing. Horacio Fernández Castillo Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, quien me ha designado para presidir la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de conformidad con los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, agradezco la presencia a los Consejeros e invitados que participan de manera virtual, y cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, para el pase de lista correspondiente.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Secretario Técnico en el uso de la voz comenta; gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, procederé a hacer el pase de lista no sin antes pedir a todos hagan constar su asistencia refiriendo su representación diciendo presente al momento de ser nombrados.

- Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, Subsecretaria de Educación Superior SICyT y Presidenta Suplente. **(presente)**.
- Abraham Fernando Lozano Morales, Representante Suplente de la Secretaría de Educación Jalisco. **(presente)**.

- Verónica Quijano González, Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **(presente)**.
- Alberto Villa Villegas, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública. **(presente)**.
- Susana Reyes Avilés, Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **(presente)**.
- María del Pilar Segundo Velázquez, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo y Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **(presente)**.
- Hassem Rubén Macías Brambila, Rector UPZMG. **(presente)**.
- Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez, Representante de las y los Académicos de la UPZMG. **(presente)**.
- Reyna Paola Ortiz Briseño, Representante de las y los Alumnos de la UPZMG. **(presente)**.
- Jorge Eduardo Loera Navarro, Representante Suplente de la Contraloría del Estado. **(presente)**.
- María Velia Reyes López, Representante Suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. **(presente)**.
- Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Secretario Técnico. **(presente)**.

Le informo presidenta que existe quórum para celebrar la segunda sesión ordinaria, con la participación de 12 Consejeros de 14 convocados, es cuánto.

La Presidenta Suplente en el uso de la voz señala; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, declaro instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios para la Universidad y cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para el desarrollo de la misma.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico en el uso de la voz señala; gracias Presidenta, como primer asunto, presento el orden del día que se incluyó en la carpeta que les fue entregada con anticipación, para ser sometido a su aprobación, quedando de la siguiente manera;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Presentación y en su caso aprobación del Informe de logros del cuatrimestre mayo-agosto 2025 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - 5.1 Informe del avance financiero.
6. Solicitud y aprobación de acuerdos.

- 6.1 Presentación y en su caso aprobación del informe de estados financieros del segundo trimestre 2025 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
 - 6.2 Presentación de la terna y en su caso designación del Director(a) de Administración y Finanzas.
 - 6.3 Presentación de la terna y en su caso designación del Subdirector (a) de Programa Educativo.
 - 6.4 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - 6.5 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - 6.6 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - 6.7 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
 - 6.8 Presentación y en su caso aprobación del Contrato de Comodato de bienes muebles celebrado entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
 - 6.9 Presentación y en su caso aprobación del inicio de gestiones para la firma del "Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles, entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México".
- 7. Asuntos generales.**
- 7.1 Presentación y avance del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Control Interno y Desempeño Institucional, así como informe del enlace de la Contraloría del Estado.

8. Lectura y firma de Acta ejecutiva con acuerdos de la sesión.

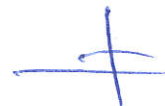
9. Clausura de la sesión.

Solicito a los Integrantes de la Junta Directiva se pronuncien en caso de tener alguna observación, al no haber comentarios, quienes estén por la afirmativa favor de manifiesta el sentido de su voto, se aprueba por unanimidad el orden del día, por lo que desahogados los puntos 1 y 2 pasamos al siguiente punto.

3. Lectura y en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.

El Secretario Técnico comenta; les fue entregada con antelación el proyecto del acta de la sesión ordinaria anterior para revisión y no tuvo observaciones, por lo que se encuentra firmada e incluida en la carpeta compartida, sugiero se dispense su lectura y se pronuncien en caso de tener algún comentario, al no

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, celebrada el día 7 de octubre de 2025.



haber comentarios, se tiene por presentada el acta de la sesión anterior y paso al siguiente punto del orden del día.

4. Informe de seguimiento de acuerdo de sesiones anteriores.

El Secretario Técnico señala; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector** comenta; bienvenidos todas y todos les comento que hay dos puntos, en seguimiento al primer acuerdo **SO.04.21.06** que instruye tomar las acciones a fin de escriturar el actual terreno a nombre de la UPZMG, les informo que tanto el jurídico de casa Jalisco, como el jurídico de Secretaria de Administración, han aprobado el proyecto de escritura del terreno, por lo que mediante oficio UPZMG/EXT/586/2025 de fecha 2 de septiembre de 2025, esta Universidad, entrega la escritura pública 89,786 de fecha 29 de agosto de 2025 con folios del 0681953 al 0681961 a la Secretaria de Administración, para que proceda a recabar las firmas del Secretario de Administración, el Secretario de la Hacienda Pública, El Secretario General del Gobierno y el Titular del Ejecutivo, avance 75%.

En relación al seguimiento del segundo acuerdo **SO.01.24.12** que instruye generar la propuesta de iniciativa para la modificación de la Ley Orgánica y el Reglamento Interno, les informo que esta UPZMG remitió a la SICyT el proyecto de reforma de la Ley Orgánica, el día 1 de agosto de 2024 para análisis y observaciones.

Así mismo y derivado que el personal de esta UPZMG, migro del tabulador estatal al analítico federal el día 1 de julio de 2025, hemos retomado los trabajos para la modificación del reglamento interno, avance 75%, es cuánto.

El Secretario Técnico en el uso de la voz pregunta; si existe algún comentario al seguimiento de acuerdos favor de pronunciarse, al no haber comentarios, se da pro INFORMADA la Junta Directiva, y pasamos al punto siguiente.

5. Presentación y en su caso aprobación del Informe de logros del cuatrimestre mayo-agosto 2025 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana.

En el desahogo del punto, **la Presidenta Suplente** comenta.- cedo la palabra al Rector para que presente su informe, **el Rector** en el uso de la voz comenta; les presento resumen de logros del cuatrimestre mayo-agosto 2025 de la UPZMG a través del siguiente video, informando que dimos la bienvenida a los alumnos al cuatrimestre mayo – agosto 2025, realizamos conferencias, talleres y torneos con la comunidad universitaria, participamos en reuniones con el sector empresarial y autoridades municipales, realizamos la 2ª sesión extraordinaria de junta directiva, elaboramos el Plan Institucional de Desarrollo 2025 – 2030 visión 2050 PIDE, impartimos talleres respecto a la modalidad mixta, aplicamos el examen de admisión a 172 aspirantes, y llevamos a cabo la ceremonia de graduación de la generación 2021 – 2024.



De la MATRÍCULA, contamos con 385 estudiantes al inicio del cuatrimestre, distribuidos en cinco programas educativos, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Diseño Industrial, Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Terapia Física.

En cuanto a la APROBACIÓN, el aprovechamiento académico para el cuatrimestre mayo - agosto 2025 presenta un promedio institucional de 8.36, lo que representa un incremento significativo de 0.26 décimas respecto al cuatrimestre anterior, evidenciando una tendencia positiva en el rendimiento estudiantil.

Respecto al ABANDONO ESCOLAR, al cierre del cuatrimestre mayo -agosto 2025, registramos un total de 28 bajas estudiantiles de una matrícula inicial de 404 alumnos, resultando en una tasa de deserción institucional del 6.9%, cifra que se mantiene dentro de los parámetros aceptables para instituciones de educación superior tecnológica.

Referente a la EFICIENCIA TERMINAL, por cohortes generacionales, hay una tendencia ascendente sostenida en el desempeño institucional, con un incremento del promedio general del 64% en la generación 2022 - 025 al 74% en la generación 2024 - 2027, representando una mejora de 10 puntos porcentuales que refleja la consolidación de estrategias académicas efectivas.

BECAS, el Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" beneficia a 104 estudiantes de la Universidad Politécnica, que representan el 27.0% de la matrícula total (385 estudiantes) del cuatrimestre mayo - agosto 2025. Esta cobertura evidencia el impacto significativo del programa federal en el apoyo socioeconómico de la comunidad estudiantil, contribuyendo directamente a la permanencia y conclusión exitosa de los estudios superiores.

De los CURSOS DE NIVELACIÓN, estos constituyeron una estrategia fundamental para el apoyo académico de estudiantes que reprobaron asignaturas, evitando que continúen arrastrando materias y comprometiendo su trayectoria académica. Durante el cuatrimestre mayo -agosto 2025, implementamos 10 cursos de nivelación que beneficiaron a un total de 47 estudiantes, representando una cobertura efectiva para la población estudiantil en situación de rezago académico.

TUTORÍAS, el Programa de Tutorías de la Universidad Politécnica opera bajo un modelo de tutoría grupal que garantiza el acompañamiento académico integral de toda la población estudiantil, hemos beneficiado a 385 estudiantes distribuidos estratégicamente entre las dos áreas académicas institucionales.

SUFICIENCIAS, los exámenes de suficiencia constituyen una estrategia fundamental de regularización académica que ofrecemos a los estudiantes que reprobaban asignaturas, es una oportunidad adicional para acreditar las materias a través de la presentación de un examen integral, evitando así el arrastre de



materias y contribuyendo a la continuidad de su trayectoria académica. Al inicio del cuatrimestre mayo - agosto 2025, aplicamos 75 exámenes de suficiencia distribuidos entre todos los programas educativos, beneficiando directamente a estudiantes en riesgo de rezago académico.

FORTALECIMIENTO DEL PROFESORADO, la comunidad académica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el cuatrimestre mayo - agosto 2025, se integró por 44 docentes: 7 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 37 de Asignatura.

ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, actualmente, los programas educativos de la Universidad Politécnica no cuentan con certificaciones externas de calidad. Sin embargo, nos encontramos en proceso de evaluación y la implementación de estrategias para obtener acreditaciones que fortalezcan el reconocimiento y la calidad académica institucional en el mediano plazo.

Finalmente, llevamos a cabo actividades de vinculación con el sector productivo y el sector social, nuestros alumnos pasaron a estancias y estadías, también realizamos a cabo actividades de promoción y difusión, emprendimiento y vinculación, extracurriculares, así como acciones en materia de cultura de paz e igualdad de género.

5.1 Informe del avance Financiero.

El Rector, continuando con su informe señala; el informe del avance presupuestal del ejercicio del gasto mayo - agosto 2025 que se proyecta, fue distribuido en las fuentes de financiamiento FF-11 estatal, FF-15 también estatal y FF-25 federal e ingresos propios y sus remanentes.

El monto del presupuesto de ingreso y egresos autorizado fue FF-11 \$2,307,343.00 para capítulo 1000, FF-15 \$14,639,573.00 para capítulo 1000, y la FF-25 \$16,946,915.00 para los capítulos 1000, 2000 y 3000, siendo un monto total de \$33'893,830.00 a la fecha del cierre del mes de agosto de la FF-11 recibimos \$2,307,342.00 de la FF-15 \$12,097,535.00 y de la FF-25 14,404,877.00 resulto un total a la fecha de \$28,809,754.00 en cuanto a lo ejercido al mes de agosto, de la FF-11 \$1,241,470.02 de la FF-15 \$7,670,517.99 y de la FF-25 \$9,285,515.48 siendo un total de \$18,197,503.49

Respecto a los ingresos propios proyectamos \$3,693,600.00 y hemos recibido al mes de agosto \$2,567,565.90 de los cuales ejercimos \$92,222.21 en cuanto a los remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores, contamos con \$23,373,369.00 de los que hemos ejercido \$810,325.91 finalmente de los productos financieros al periodo que informo, hemos recibido \$21,057.16 aclaro que a partir del 27 de junio de 2025, se autorizó la modificación al presupuesto y fue la fecha en la que iniciamos con el ejercicio de los recursos, es cuánto.



El Secretario Técnico, comenta; solicitó a los integrantes de la Junta Directiva pronunciarse respecto a la aprobación del informe de logros del cuatrimestre mayo - agosto 2025, e informe del avance presupuestal presentado por el rector de la universidad.

El Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP, **Alberto Villa Villegas**, en el uso de la voz comenta; felicito al rector por su informe, las acciones caminan por el buen trabajo en coordinación con la Mtra. Fanny, solicito me inviten a las jornadas que llevan a cabo en la UPZMG, es de interés del gobierno federal la primera la jornada por la paz y las adicciones, de ejercicios de lectura, y ser testigo, de la entrega de las tarjetas de jóvenes escribiendo el futuro, todos programas federales, así que cuenten con mi apoyo.

El Rector, comenta; agradezco el interés del titular de la oficina de Enlace Educativo de la SEP, lo tomare en cuenta para participar en los programas de corresponsabilidad universitaria, mediante los cuales estamos trasformado con acciones en beneficio en un modelo de cuarta F, en el cual tanto el sector privado, el gobierno y la sociedad civil, han abonado en acciones de mejora a esta institución, es cuánto.

La presidenta Suplente, comenta; de todos los trabajos que realizamos para la transformación de la UPZMG, uno de los mejores indicadores que tenemos es el aumento de la matrícula, lo cual es de reconocerse ya que cuando inició la universidad, estaba un poco abandonada sin condiciones atractivas para los alumnos, y poco a poco hemos ejercido un liderazgo y una estrategia muy concreta de mejora no solo en instalaciones, sino también en la calidad académica y formativa de la universidad, felicito al rector por estar transformado en una comunidad de aprendizaje a la Universidad, **el Rector** en el uso de la voz comenta; agradezco a la Presidenta Suplente su apoyo y liderazgo para que desde la SICyT los resultados sean posibles, es cuánto.

El Secretario Técnico, en el uso de la voz pregunta; existe otro comentario, al no haber más comentarios, me permito someter a votación de los integrantes de la Junta Directiva el informe de logros del cuatrimestre mayo - agosto 2025, el informe del avance presupuestal por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se declara aprobado por unanimidad y pasamos al siguiente punto del Orden del día.

6. Solicitud y aprobación de acuerdos.

El Secretario Técnico, señala; pongo a consideración de esta Junta Directiva, la redacción de la solicitud de acuerdos, en la primera columna de la tabla muestro la redacción de la solicitud de acuerdo, y en la segunda columna, señalo el sustento de la Ley Orgánica que faculta al Rector solicitar el acuerdo, por lo que la primera solicitud corresponde a:

6.1 Presentación y en su caso aprobación del informe de estados financieros del segundo trimestre 2025 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Secretario Técnico informa; la solicitud cuenta con el soporte correspondiente en la carpeta digital que les compartí previamente, por lo que cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector** comenta; presento los estados financieros del primer trimestre 2025 y avance en cumplimiento de la MIR, informo que al corte del segundo trimestre, hemos recibido \$2,077,609.57 de aportaciones de estudiantes, de recurso ordinario recibimos \$23,725,680.00 las ministraciones por rendimientos son de \$18,779.01 y de las erogaciones por concepto de capítulo 1000 hemos devengado \$11,551,202.43 en capítulo 2000 \$221,548.34 y capítulo 3000 \$1,497,385.12 en el cuanto a depreciaciones tenemos \$162,288.20 siendo un total del ejercicio al corte del segundo trimestre de \$12,389,634.49 así mismo, les presento la validación correspondiente a los estados financieros.

En cuanto a la Matriz de Indicadores de Resultados del segundo trimestre 2025, le informo que esta se integra de 4 componentes, el primero está relacionado al programa institucional de cultura de la paz, el segundo al de matrícula, el tercero corresponde a la atención otorgada a estudiantes, y en cuarto está relacionado con las vinculaciones que realizamos con los diversos sectores, todos y cada uno de los 4 componentes y sus actividades los cumplimos de acuerdo a lo programado y se encuentran en semáforo verde, es cuánto.

El Secretario Técnico, pregunta, existe algún comentario al respecto, al no haber comentarios, someto a votación el informe de estados financieros del segundo trimestre 2025 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el acuerdo queda aprobado por unanimidad y paso a la siguiente solicitud de acuerdo.

6.2 Presentación de la terna y en su caso designación del Director(a) de Administración y Finanzas.

El Secretario Técnico señala; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector** comenta; a continuación les presento la terna para la designación del Director (a) de Administración y Finanzas de la UPZMG, así como la cédula de evaluación y validaciones correspondientes, la terna se integra con la C. Irma Guadalupe Acosta Robles, el C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá y del C. Salvador Rodríguez Velázquez, el proceso de evaluación utilizado para designar a quien ocupara el cargo, resultado del análisis del aspirante que obtuvo el mejor puntaje y que fue el C. Salvador Rodríguez Velázquez, a quien propongo para ocupar el cargo.

Quiero agregar que a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación, y la DGUTyP respondió que ninguno de los integrantes de la terna cubre el perfil, ya que, en su opinión, ninguno de los tres candidatos cuenta con el nivel académico, ni la experiencia profesional docente.

Así mismo, presente solicitud de validación a la SICyT y de la respuesta emitida por la Subsecretaria de la SICyT, se desprende la validación para la contratación del C. Salvador Rodríguez Velázquez, por ser el mejor evaluado para el cargo de Director de Administración y Finanzas, es cuánto.

El Secretario Técnico pregunta; hay comentarios al punto que se presenta, al no registrarse ninguno, lo someto a votación y se declara aprobada por mayoría de votos, con 2 abstenciones de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la contratación del C. Salvador Rodríguez Velázquez como Director de Administración y Finanzas por un periodo a prueba en un plazo no mayor a 6 meses, por lo cual pasamos a la siguiente solicitud de acuerdo.

6.3 Presentación de la terna y en su caso designación del Subdirector (a) de Programa Educativo.

El Secretario Técnico, comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, comenta; les presento la terna para la designación del Subdirector (a) de Programa Educativo de esta UPZMG, así como la cédula de evaluación y validaciones de la terna que se integra con el C. Christian Javier Zavala Macías, el C. José Alfredo Lázaro Flores y el C. Marco Antonio Prado Solano, este último es quien resulto el mejor evaluado y a quien propongo para el cargo de Subdirector de Programa Educativo.

Para el proceso de evaluación, a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación y la DGUTyP respondió que ninguno de los integrantes de la terna cubre el perfil, sin embargo, informa que el C. Marco Antonio Prado Solano podía ser contratado por un periodo a prueba en un plazo no mayor a 6 meses, les aclaró que la DGUTyP para la evaluación correspondiente, ha utilizado la ficha de funciones del cargo de secretario de vinculación, la cual corresponde a un perfil, funciones y responsabilidades distintas a las de un subdirector de programa educativo.

Así mismo, solicite la validación ante la SICyT y de la respuesta emitida por la Subsecretaria de la SICyT, se desprende la validación para la contratación del, C. Marco Antonio Prado Solano, quien resultó ser el mejor evaluado para el cargo de Director de Administración y Finanzas, es cuánto.

El Secretario Técnico, pregunta; existen comentarios al punto que se presentó, al no registrarse ninguno, me permito someterlo a votación, y queda aprobada por unanimidad, la contratación del C. Marco Antonio Prado Solano como Subdirector de Programa Educativo por un periodo a prueba en un plazo no mayor a 6 meses, y pasamos a la siguiente solicitud.

6.4 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Secretario Técnico, comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, señala; el proyecto de reglamento de ingresos propios, es una propuesta para modificar el reglamento vigente adecuándolo al nuevo modelo educativo que entró en vigencia en septiembre de 2024, y tiene como objeto, establecer los términos, normas, principios y criterios, conforme a los cuales se llevaremos a cabo la obtención, recaudación, administración y destino de los Ingresos Propios que bajo cualquier título percíbalas UPZMG, ya sea por la prestación de servicios de educación continua, servicios tecnológicos, tarifas arancelarias de servicios escolares, gastos de administración, organización de congresos, donaciones, adjudicaciones, aportaciones y demás servicios.

El 9 de septiembre de 2025, a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación del reglamento a la DGUTyP, así como a la SICyT, hemos venido realizando las modificaciones solicitadas por la federación y por la secretaría, y estamos a la espera de las validaciones correspondientes, por lo que solicito se apruebe el reglamento de ingresos propios condicionado a la validación de las autoridades correspondientes, es cuánto.

El Secretario Técnico pregunta; existen comentarios, no existiendo ninguno, someto a votación la petición, y se aprueba por mayoría de votos, con dos abstenciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sujeto a su validación ante las autoridades correspondientes, instruyendo al Rector, para que una vez validado proceda a su aplicación, y pasamos al siguiente acuerdo.

6.5 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Secretario Técnico, comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, explica; se trata de una propuesta de creación del reglamento que tendrá como objeto, establecer los términos para la conformación y operación del Fondo de Contingencias reservado para el financiamiento de acciones preventivas y correctivas ante situaciones de casos fortuitos o de fuerza mayor, derivados de emergencias naturales, sociales o legales que afecten el patrimonio y operación de esta Universidad.

El 9 de septiembre de 2025, a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación del reglamento a la DGUTyP, así como a la SICyT, hemos venido realizado las modificaciones solicitadas por la federación y por la secretaría, y estamos a la espera de las validaciones correspondiente, por lo que solicito que el Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias, sea aprobado condicionado a la validación de las autoridades correspondientes, es cuánto.

El Secretario Técnico pregunta; existe algún comentario, al no registrarse ninguno, someto a votación la petición y se aprueba por mayoría de votos, con dos en

abstenciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sujeto a su validación ante las autoridades correspondientes, e instruye al Rector, para que una vez validado proceda a su aplicación, y pasamos a la siguiente solicitud.

6.6 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Secretario Técnico en uso de la voz comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, señala; es una propuesta de creación de reglamento que permita dar certeza al acceso, que regule los procesos de ingreso, permanencia, tránsito y egreso de las y los Estudiantes que cursan el tipo superior en las Universidad, así como su servicio social y las estadías.

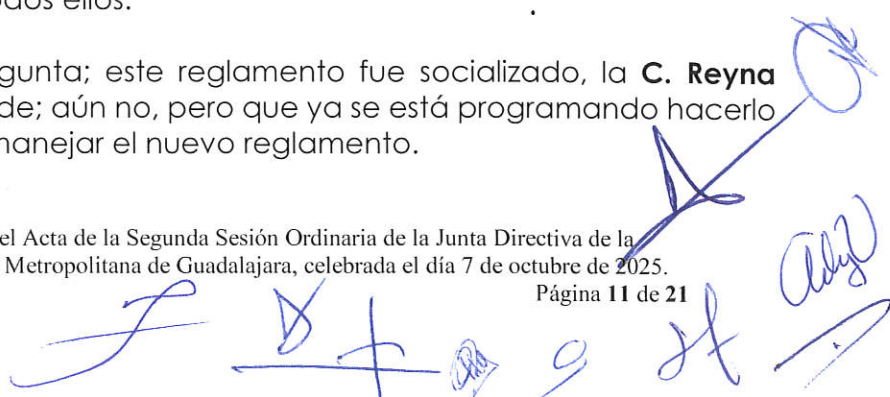
Para la creación del reglamento, consideramos lo establecido en el artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación Superior, las Normas Generales para Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las Universidades del Subsistema Tecnológico, el Nuevo Modelo Educativo en cuanto a calidad educativa, humanista, integral, de pertinencia, polivalencia, equidad, inclusión.

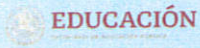
El 9 de septiembre de 2025, a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación del reglamento a la DGUTyP, y la federación solicita realicemos modificaciones, mismas que hemos atendido, así mismo, solicitamos la validación ante la SICyT la cual, mediante oficio SICYT.SES.DS.231.25 valida por lo que solo estamos en espera de la validación de la DGUTyP.

La importancia de contar con el reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, es que exista normatividad que regule el nivel académico del Técnico Superior Universitario (TSU) considerando que a la fecha contamos con alumnos TSU en tercer cuatrimestre, y las politécnicas a diferencia de las tecnológicas no contaban con los TSU, es cuánto.

El Secretario Técnico, pregunta; existe algún comentario al respecto, El Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP, **Alberto Villa Villegas**, en el uso de la voz comenta; solicito a la representante de las y los alumnos de la UPZMG, de su punto de vista respecto al reglamento, la Representante de las y los Alumnos de la UPZMG **Reyna Paola Ortiz Briseño**, en el uso de la voz comenta; el Rector tiene muy buena visión para con todos los estudiantes y el nuevo reglamento dejara muchos beneficios para todos ellos.

Alberto Villa Villegas, pregunta; este reglamento fue socializado, la **C. Reyna Paola Ortiz Briseño**, responde; aún no, pero que ya se está programando hacerlo para decir cómo se va a manejar el nuevo reglamento.





DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

El Secretario Técnico, pregunta; existe algún comentario más, al no registrarse ninguno, someto a votación el punto y se aprueba por mayoría de votos, con dos abstenciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y una abstención del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco, el Reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes de la UPZMG, y pasa a la siguiente solicitud de acuerdo.

6.7 Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Secretario Técnico comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, informa; se trata de una propuesta de creación de reglamento para que este órgano pueda ejecutarlo y que tiene como objeto, establecer mecanismos a efecto de prevenir, conocer, atender y en su caso sancionar las conductas de estudiantes que transgreden la normatividad universitaria, que afectan el ambiente armónico, seguro, incluyente, libre de violencia y discriminación, de conformidad con los principios de no discriminación, equidad de género, inclusión, interculturalidad, justicia restaurativa y cultura de paz.

Para lo cual, hemos considerado los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el Código de Ética del Estado de Jalisco y el andamiaje jurídico en materia de derechos humanos, y su aplicación en el desarrollo de las actividades sustantivas tendientes al cumplimiento de objetivos institucionales y programas de desarrollo institucionales de esta Universidad.

El 9 de septiembre de 2025, a través de la plataforma TIUTyP solicite la validación del reglamento a la DGUTyP, y la federación solicito realizáramos modificaciones, misma que hemos atendido, así mismo, solicite la validación ante la SICyT, la cual mediante oficio SICYT.SES.DS.231.25 valida el reglamento por lo que solo estamos a la espera de la validación de la DGUTyP, es cuánto.

El Secretario Técnico, pregunta; existe algún comentario, al no existir ninguno, lo someto a votación y queda aprobado por mayoría de votos, con dos abstenciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y pasamos a la siguiente solicitud de acuerdo.

6.8 Presentación y en su caso aprobación del Contrato de Comodato de bienes muebles celebrado entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

El Secretario Técnico, comenta; cedo el uso de la voz al Rector, **el Rector**, informa; el Contrato de Comodato de bienes muebles celebrado entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, se deriva por la limitada infraestructura de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

esta Universidad, y la necesidad de contar con más espacios académicos, el comodato no es para espacios académicos, se trata de tres módulos móviles, que por el momento se encuentran ubicados en San Juan de los Lagos, y una vez trasladados e instalados en esta UPZMG, de forma temporal, solo serán utilizados para desarrollar actividades administrativas y algunas académicas, lo que nos permitirá liberar las aulas que a falta de espacios, actualmente son utilizadas para oficinas del personal administrativo y académico.

El objeto del Comodato es otorgar a la UPZMG, el uso, goce, posesión jurídica y material de forma gratuita y temporal de los bienes muebles denominados espacio modulares consistentes en 3 módulos de 6.00 mts. por 7.32 mts. con puertas y ventanas y accesorios (12 doce torres de nivelación mecánica y 1 una escalera metálica), que nos permitiría resolver de manera temporal, la falta de espacios infraestructura, en estos espacios modulares también se podrá resguardar mobiliario que se encuentra la intemperie, brindando un mejor servicio a las y los estudiantes, es cuánto.

El Secretario Técnico pregunta; existe algún comentario, al no registrarse ninguno, someto a votación y se aprueba por mayoría de votos, con dos abstenciones de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Contrato de Comodato de bienes muebles celebrado entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, y pasamos a la siguiente solicitud.

6.9 Presentación y en su caso aprobación del inicio de gestiones para la firma del “Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles, entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México”.

El Secretario Técnico, cede el uso de la voz al Rector, **el Rector**, señala; el objetivo el Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles, entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México, es establecer las bases de colaboración para desarrollar proyectos de investigación, docencia y vinculación en áreas de interés común, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, actividades de movilidad académica, uso compartido de infraestructura, desarrollo de proyectos de investigación aplicada y fortalecimiento de procesos educativos.

En el año 2023, esta Universidad inicio un proyecto de investigación a través de una convocatoria del COECYTJAL para el tratamiento de lacto sueros en el municipio de Jamay, el cual se ve afectado por la contaminación de los sueros, el proceso de este proyecto resulta un elemento factible a patentar como planta de residuos de lacto sueros.

También ante el IMPI, hemos registrado el proceso y el resultado del proyecto de investigación para obtener la patente, quiero mostrarles el documento emitido por el IMPI en sentido positivo para la patente nacional.

Del mismo proyecto también genera un residuo que no hemos logrado clasificar, por lo que la proponemos que en el año 2026 se identifique y que también se registre como una segunda patente nacional e internacional de esta UPZMG, sin embargo para la calificación del residuo, requerimos un laboratorio de ciertos elementos muy específicos, con los cuales, la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta, y el convenio y comodato nos permitirá prestar y trasladar a la UNAM, una columna TR-FAME GC, 100M X0.25 MM IDX0.2, marca Thermo Scientific, propiedad de esta UPZMG, para que de manera conjunta identifiquemos el subproducto encontrado en el primer proyecto de lacto sueros, la columna la adquirimos en la primera etapa del proyecto de investigación, y la utilizaremos para análisis que nos lleven a concursar otra patente y poder tener una doble patente derivada del mismo proyecto.

El área jurídica de la UNAM, ya emitió documento del que se desprende que no existe inconveniente en la celebración de los instrumentos jurídicos, (convenio y comodato), y de acuerdo a lo estableciendo en nuestra Ley Orgánica, no es necesario su envío a la DGUTyP para validación.

El Secretario Técnico, pregunta; existe algún comentario al respecto, al no registrarse ninguno, lo someto a votación y se aprueba por unanimidad, el Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles, entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hago constar que siendo 10:15 horas las C. Susana Reyes Avilés y la Lic. María del Pilar Segundo Velázquez, representantes de la DGUTyP perdieron comunicación en la sesión desconociendo el motivo, y continuo con el siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales.

7.1 Presentación y avance del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Control Interno y Desempeño Institucional, así como informe del enlace de la Contraloría del Estado.

El Secretario Técnico solicita al C. Salvador Rodríguez Velázquez, desahogue el punto, **Salvador Rodríguez Velázquez** en el uso de la voz explica; buenos días a todos en representación del enlace del Control Interno y Desempeño Institucional, así como enlace de la Contraloría del Estado, presento el avance de control interno institucional, se informa que implementamos el sistema de Control Interno en la UPZMG para fortalecer y proporcionar seguridad razonable en la consecución de metas y objetivos institucionales.

Hemos atendido puntalmente el segundo informe trimestral en materia de control interno informando a la Rectoría y a la Contraloría Estatal para su validación, dimos atención al seguimiento y conclusión a dos auditorías de la Contraloría del Estado en materia de contabilidad gubernamental y funcionamiento de control interno institucional.

En cuanto a las auditorías federales, dimos seguimiento a cinco de la Auditoría Superior de la Federación en materia de cumplimiento de Ley de Coordinación Fiscal (ISR) y subsidios federales, Estatus, y estamos en espera del dictamen final.

Llevamos a cabo el proceso de entrega-recepción del cargo de Director de Programa Académico de la Licenciatura en Terapia Física, así como el proceso de entrega-recepción del cargo de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, y también atendimos puntualmente el seguimiento a cinco juicios laborales, y a dos denuncias penales.

Finalmente, también realizamos mesas de trabajo para integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con sus objetivos y metas institucionales transversales, dimos seguimiento al PTCI, y seguimiento al PTAR y atendimos el 1er y 2do informe trimestral, presentamos informes contables, financieros, presupuestales mensuales y trimestrales, informes de la MIR, y cumplimiento del POA, así como la actualización de la página institucional de Transparencia para atención de solicitudes de Transparencia, es cuánto.

El Secretario Técnico, pregunta; existe otro asunto general a tratar, **la Presidenta Suplente**, en el uso de la voz informa; doy cuenta que siendo las 10:25 horas, se incorporó a la sesión, la Directora General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a quien agradezco su participación, la Directora General se la DGUTyP, **Marlene Jovanna Mendoza González**, en el uso de la voz comenta; agradezco la invitación y les informo que en las instalaciones de la Dirección General, se quedaron sin energía eléctrica, y al momento no hemos logra restablecer el internet, lo que impide que las representantes de la DGUTyP que iniciaron las sesión, continúen con su participación, por lo que en su representación me incorporo a la sesión.

Como asuntos generales, **La Presidenta Suplente** menciona; hay 2 proyectos estratégicos de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, el primero, enfocado al tema del desarrollo del inglés, al 100 por ciento, los estudiantes de inglés van a tener una licencia para, trabajar en su capacitación y certificarse en el nivel B - 2, entre 12 y 18 meses, la licencia es gratuita para todos los alumnos, docentes y administrativos de la UPZMG por la necesidad que tiene el sector productivo del dominio de este idioma.

El segundo proyecto, es el fideicomiso de infraestructura educativa, que se forma con la generación del 1% uno por ciento de la nómina que se aumenta por los empresarios y se destina únicamente a la infraestructura educativa, siendo esta



universidad politécnica la que va a recibir mayor recurso para el proyecto dadas las condiciones y necesidades de crecimiento de matrícula y de calidad académica, esta Universidad tiene una mayor inversión con un monto asignado de \$190,000,000.00 para construir un edificio de 4 niveles, llevar a cabo remodelación de baños, así como la construcción de un muro perimetral, de una cafetería, y de una cancha deportiva, lo que nos permita contar con un espacio digno para la licenciatura de terapia física.

Esta sesión, es precisamente para dejar las bases de los reglamentos que nos permitan poder construir la siguiente etapa que es la operativa de la inversión, motivo por el que dimos inicio a la sesión con el tema de la escrituración a nombre de la Universidad, toda vez que uno de los requisitos fundamentales para la inversión de infraestructura, es garantizar que se cuenta con patrimonio y propiedad jurídica del terreno que nos permita seguir construyendo, son los primeros pasos y metas que estamos a punto de lograr.

Marlene Jovanna Mendoza González, señala; en relación de la aprobación de los reglamentos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ya tengo por escrito las aprobaciones (validaciones) emitidas por la DGUTyP, a excepción del reglamento de fondo de contingencias, los demás reglamentos son autorizados con validaciones a favor.

Por lo que le solicito a la Contraloría de la Junta Directiva que considere la participación de esta la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con voto a favor de la aprobación de los reglamentos presentados dentro de esta sesión, a excepción del reglamento de fondo de contingencias, y reitero que ya tengo elaborados los oficios de validaciones de los reglamentos de la Universidad.

La Presidenta Suplente, comenta; agradezco la participación de Marlene Jovanna Mendoza González Directora General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y le solicito comunique al subsecretario Ricardo Villanueva, los proyectos estratégicos que se llevamos a cabo desde la educación superior en Jalisco, es cuánto.

El Secretario Técnico, en el uso de la voz pregunta; existe otro asunto general a tratar, no existiendo más asuntos, se dan por presentados los asuntos generales, y por concluido el punto, y continuamos con el orden del día.

8. Lectura y firma de Acta ejecutiva con acuerdos de la sesión.

La Presidenta suplente solicita al Secretario Técnico, de lectura a los acuerdos de la sesión.

El Secretario Técnico informa; les presento la redacción de los acuerdos de la sesión a los que les doy lectura:

Número	Acuerdo
S0.02.01.25	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>
S0.02.02.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Informe de logros del cuatrimestre mayo-agosto 2025 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Anexo 1 (Informe de logros del cuatrimestre mayo-agosto 2025)</p>
S0.02.03.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracciones IV y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Informe de Estados Financieros del segundo trimestre 2025 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</p> <p>Anexo 2 (Informe Estados Financieros segundo trimestre 2025 y cumplimiento MIR)</p>
S0.02.04.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA por mayoría de votos con 2 abstenciones por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la designación del C. Salvador Rodríguez Velázquez como Director de Administración y Finanzas, tomando en consideración un periodo de prueba no mayor a 6 meses.</p> <p>Anexo 3 (Evaluación para la designación del Director de Administración y Finanzas)</p>
S0.02.05.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, la designación del C. Marco Antonio Pardo Solano como Subdirector de Programa Educativo, tomando en consideración un periodo de prueba no mayor a 6 meses.</p> <p>Anexo 4 (Evaluación para la designación del Subdirector de Programa Educativo)</p>
S0.02.06.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sujeto a la validación de las autoridades correspondientes, e instruye al Rector, para que una vez validado proceda a su aplicación.</p> <p>Anexo 5 (Reglamento de Ingresos Propios)</p>

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the table, including a large signature that appears to be 'M. Hassem' and others.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'M. Hassem' and others.

S0.02.07.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA por mayoría de votos con dos votos en contra por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sujeto a la validación de las autoridades correspondientes, e instruye al Rector, para que una vez validado proceda a su aplicación.</p> <p>Anexo 6 (Reglamento de Operación del Fondo de Contingencias)</p>
S0.02.08.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA por mayoría de votos, con abstención por parte de del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco, el Reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Anexo 7 (Reglamento de Acceso, Tránsito, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes)</p>
S0.02.09.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Anexo 8 (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia)</p>
S0.02.10.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracciones IX y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Contrato de Comodato de bienes muebles celebrado entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.</p> <p>Anexo 9 (Contrato de Comodato de bienes muebles con el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez)</p>
S0.01.11.25	<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19, numeral 1 fracciones IX y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Universidad Autónoma de México.</p> <p>Anexo 10 (Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato de bienes muebles con la Universidad Autónoma de México)</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. P. S.', 'M. P.', and 'A. H. S.']

La Presidenta Suplente pregunta; existe alguna duda o comentario de los integrantes de la Junta Directiva respecto al Acta Ejecutiva y la redacción de los acuerdos tomados en la sesión.

El Secretario Técnico, en uso de la voz comenta: Al no existir comentarios, se imprime el acta ejecutiva y procederemos a recabar las firmas de los integrantes

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

de la Junta Directiva que participan en esta segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la UPZMG, continuo con el orden del día.

9. Clausura de la Sesión.

La Presidenta Suplente, señala; en representación del Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, el Ing. Horacio Fernández Castillo, Presidente de esta Junta Directiva y siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, doy por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y agradezco su participación.

REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

Fanny Guadalupe Valdívila Márquez
Subsecretaria de Educación Superior y
Presidenta Suplente de la Junta Directiva

REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

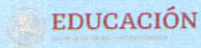
Abraham Fernando Lozano Morales
Representante Suplente de la
Secretaría de Educación Jalisco

REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

Verónica Quijano González
Representante Suplente de la
Secretaría de la Hacienda Pública

REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO FEDERAL

Alberto Villa Villegas
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en Jalisco



REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

María del Pilar Segundo Velázquez
Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Susana Reyes Avilés
Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Marlene Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

RECTOR DE LA UPZMG

Hassem Rubén Macías Brambila
Rector

REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ALUMNOS DE LA UPZMG

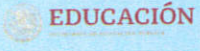
Reyna Paola Ortiz Briseño
Alumna de las UPZMG

REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ACADÉMICOS

Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez
Profesora de Tiempo Completo UPZMG

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO



Jorge Eduardo Loera Navarro
Representante Suplente de la
Contraloría del Estado de Jalisco

María Velia Reyes López
Representante Suplente del Presidente Municipal
de Tlajomulco

SECRETARIO TÉCNICO

Francisco Ernesto Cuevas Alcalá
Secretario Técnico